ACTA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 11 días del mes de julio de 2013 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, el secretario municipal (S) don Hernán Triviño Vásquez.

Asistieron además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, la Secretaria Comunal de Planificación doña Adriana Godoy Ramos y el Jefe de U.T.P. del Departamento de Educación Municipal don Héctor González Correa.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

El Secretario Municipal (S) señor Triviño Vásquez, hizo entrega al Concejo Municipal de los siguientes antecedentes: del Oficio N°700/488/2013 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que da respuesta a petición de informes solicitada en sesión pasada respecto a fiscalización de paradero de taxis colectivos a emplazarse en pj. El Mercurio frente al N°1894; del Ord. N°400/579/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas que da respuesta a petición de informes solicitada en sesión pasada, que complementa información proporcionada por le encargada de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencias, OIRS; del Memorándum N°500/699/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a una petición de informes solicitada en sesión pasada, respecto al pago de honorarios del Grupo Musical "Sin Remedio"; del Memorándum N°1100/1254/2013 de la Dirección de Control, que da respuesta a una petición de informes solicitada en sesión pasada, respecto al proceso administrativo vigente en la contratación de personal municipal y de educación; del Ord N°400/588/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, que da respuesta a una petición de informes solicitada en sesión pasada, respecto a varias materias de competencia de esa unidad; del documento no identificado, que da respuesta a consulta solicitada en sesión pasada, respecto a grabación de evento municipal; del Ord. N°200/173/2013 de la Secretaria Municipal, que informa las contrataciones de personal municipal y de educación y contrataciones directas de servicios con terceros, entre el 27 de junio y el 3 de julio de 2013. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Modificaciones Presupuestarias

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el Memorándum N°600/514/2013, de la Secplan, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta ante mencionada, el Sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la propuesta en tabla, dentro de la cual el concejal señor Jiménez Retamal manifestó lo siguiente: "yo creo que aquí hay dos cosas, que se están confundiendo dos cosas, lo que don Horacio Manríquez está presentando es la modificación presupuestaria, él no está asumiendo funciones de control aquí y parece que aquí se están enredando algunas cuestiones, yo lo digo porque yo participé el año pasado y también Guillermo y también el presidente, cuando se hizo el presupuesto de educación, el famoso PADEM o como quieran llamarlo, se hizo en base a proyección y una proyección de los ingresos era la subvención y ahí se dijo que se estimaba, porque el presupuesto es una estimación, se estimaba que en marzo y durante el año se iba a tener una matrícula determinada y en base a esa matrícula estimada iban a haber ingresos estimados durante el año 2013, esa es una cosa. En base a la cantidad de profesores que había y que se supone que iban a estar el primero de marzo, se estimó los gastos y eso yo lo entendí claramente que dijo el Horacio que, al primero de marzo había una serie de profesores de planta y que implicaban un cierto gasto y por lo tanto el presupuesto se hizo en base a las personas que efectivamente estaban, no podíamos presumir cuando se iban a ir esas personas y por lo tanto teníamos que considerar como que iban a estar todo el año. Durante este año se fueron 16 personas de planta y por lo tanto necesariamente, como son profesores de aula, hay que remplazarlos, pero esos dineros que estaban puestos en el presupuesto en planta, hay que rebajarlos y ahora pasarlos a contrata y esa es la modificación presupuestaria y no es que esté ni bien ni mal hecha, sino que sencillamente se hizo en baso a los supuestos válidos que eran la matrícula y la asistencia y también el personal que había, otra cosa es lo que está preguntando Guillermo, que es quien certifica de que los profesores que estén a contrata sean los que dice la ley, etc., pero esa es otra cosa que no tiene nada que ver modificación presupuestaria que se está presentando. Ahora, que para eso tiene que control dar su veredicto, es un tema distinto, pero aquí lo único que estamos viendo es si la modificación es pertinente en cuanto a que desaparecieron profesores de planta y eventualmente hay que contratar profesores, porque son profesores de aula que no pueden dejar de ser contratados, eso es lo que yo hasta ahora entendí". Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°178

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención de los concejales señor Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar y el rechazo del concejal señor Martínez Calderón, las modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/514/2013 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
15					Saldo Inicial de Caja	10.000
					TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**10.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

Aumento de Gastos en M$:

S	I	A	SA	SSA	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
21					GASTOS EN PERSONAL	181.500	181.500
	01				Personal de Planta		130.500
		001			Sueldos y Sobresueldos		123.400
			001		Sueldo Base		15.600
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**		**15.600**
			002		Asignación de Antigüedad		40.000
				001	**Asignación de Experiencia**		**40.000**
			009		Asignaciones Especiales		6.200
				001	**Monto Fijo Complementario**		**1.200**
				003	**Bonificación Proporcional**		**5.000**
			014		Asignaciones Compensatorias		1.600
				007	**Remuneración Adicional**		**1.600**
			019		Asignación de Responsabilidad		45.000
				002	**Asignación de Responsabilidad Directiva**		**20.000**
				003	**Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica**		**25.000**
			031		Asignación de Experiencia calificada		15.000
				001	**Asignación de Perfeccionamiento**		**15.000**
		002			Aportes del Empleador		7.100
			002		Otras Cotizaciones Previsionales		7.100
				001	**A Mutual de Seguridad**		**3.100**
				002	**Seguro de Invalidez y Sobrevivencia**		**4.000**
	02				Personal a Contrata	90.000	31.000
		001			Sueldos y Sobresueldos	90.000	16.000
			001		Sueldo Base	80.000	
				001	**Remuneración Básica Mínima Nacional**	**80.000**	
			009		Asignaciones Especiales	10.000	
				003	**Bonificación Proporcional**	**10.000**	
			018		Asignación de Responsabilidad		16.000
				001	**Asignación de Responsabilidad Directiva**		**8.000**
				002	**Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica**		**8.000**
		003			Asignaciones por Desempeño		15.000
			003		Desempeño Individual		15.000
				002	**Asignación Especial Incentivo Profesional**		**15.000**
	03				Otras Remuneraciones	91.500	20.000
		004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	91.500	20.000
			001		**Sueldos**	**80.000**	
			002		Aporte del Empleador	1.500	
				001	**A mutual de Seguridad**	**1.000**	
				003	**Aporte Seguro Cesantía**	**500**	
			003		Remuneraciones Variables	6.000	
				001	**Trabajos Extraordinarios**	**6.000**	
			004		Aguinaldos y Bonos	4.000	20.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

				009	**Asignación Responsabilidad Conductores**	**4.000**	
				011	**Otros Bonos**		**20.000**
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	10.000	
	06				Mantenimiento y Reparaciones	10.000	
		001			Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	10.000	
			001		**Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones**	**10.000**	
					AUMENTO DE GASTOS	**191.500**	**181.500**

Fundamentos

Del concejal señor Martinez Calderón: Yo rechazo porque no tengo la claridad del tema presupuestario de la Municipalidad. No la tengo porque he pedido acá, al señor Manríquez por ejemplo, el tema de educación, un tema importante que era la SEP, se lo pregunté el 23 de mayo, cuanta plata quedaba en SEP 2012, no ha sido capaz de responderme, le he preguntado presupuesto de la DAF y mire lo que me contesta el Director de la DAF, declara que la solicitud de información que yo pido "distrae irracionalmente" a los funcionarios de la DAF. Esas han sido las expresiones constantes cuando uno pregunta por presupuesto. Yo no tengo claro el presupuesto, espero la auditoría que aprobamos en diciembre a esta Municipalidad, para empezar recién ahí aprobar cambios presupuestarios o cosas que tengan que ver con la plata. También me crea desconfianza la percepción de como hacen el presupuesto, Horacio Manríquez, que aquí se ha dicho que hay un sumario, que también lo he preguntado, que pasa con el sumario de él por el tema del FAGEM y tampoco se me ha respondido nada.

El concejal señor Jiménez Retamal solicitó que su intervención en la discusión de este tema se considere como fundamento de su voto.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta N°7 de modificaciones al Presupuesto Municipal contenidas en el Memorándum N°600/515/2013, de la Secplan.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta ante mencionada, la Directora de la Secplan señora Godoy Ramos, dando respuesta además a las consultas formuladas por los señores concejales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó en extenso, todas las medidas que ha adoptado el municipio para atender los requerimientos de seguridad de los vecinos de la comuna.

Luego de ser ampliamente discutido el tema antes mencionado, en el cual el concejal señor Reeves Iriarte manifestó lo siguiente: "Yo me voy a referir al tema de la supuesta seguridad ciudadana que se va a implementar, un tema que tiene dos componentes, dos opiniones, hay unos que opinan que esto tiene un impacto desde el punto de vista comunicacional importante y pareciera que estuviéramos haciendo algo y otros opinan que es un gasto inútil de plata y que lo único que hace es gastar plata y no favorecer a las policías que son a quienes debemos dotar de los implementos para ejercer la verdadera seguridad ciudadana que es lo único que están capacitados para

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hacerla, tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros, que ellos son los organismos que tienen que preocuparse de esto. Entonces cuando mencionan estos elementos que mencionó el alcalde, como las razones por las cuales es importante contratar estos vehículos, es una parte no más de la visión, la otra visión es que esto es una verdadera inutilidad y que nunca ha tenido una evaluación realmente positiva donde esto se ha hecho y si se sigue haciendo simplemente es por maquillaje o por imagen, más que por realidad. Como queremos hablar de la efectividad de las cosas, yo opino que darle y entregarle los recursos a las policías, siempre ha sido mi opinión, desde siempre, creo que ellos son los organismos, ellos son los responsables, ellos son los competentes y a ellos lo que le corresponde, nosotros vamos a subir a un funcionario, dotado de nada, arriba de un vehículo, a ejercer funciones ¿de que? No se sabe porque la ley no establece ninguna, a dar vueltas y si ve a algún ladrón o ve alguna situación delictual tampoco tiene ninguna posibilidad de hacer nada, no se va a bajar a detener al delincuente, porque no tiene ninguna arma, no tiene ningún elemento, va a hacer el ridículo, o sea y eso está pasando en todos lados con estos famosos organismos que tienen implementados, normalmente en Las Condes, en Vitacura y en Lo Barnechea donde los vecinos tienen una exigencia desde el punto de vista más de la forma que del fondo. Entonces esa visión yo la quiero entregar también y opinar que efectivamente, desde el punto de vista comunicacional y como imagen aparece bien, pero desde el punto de vista real, yo creo que no estamos apuntando al objetivo de fondo, que es dotar y entregarle a las policías recursos para mejorar sus servicios". Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

Ante el voto negativo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, la abstención de los concejales señorita Foncea Astudillo, señor Martínez Calderón y señorita Castro Tobar, el voto positivo de la concejala señorita Figueroa Garrido y la omisión del voto del alcalde señor Aguirre Gacitúa, la moción se dio por rechazada.

Fundamentos

El concejal señor Reeves Iriarte rechazó la propuesta y solicitó considerar su opinión en la discusión como fundamento de su voto.

Del concejal señor Martínez Calderón: Me abstengo porque no se cuanta plata hay en la municipalidad.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi rechazo básicamente se fundamenta en lo que planteé anteriormente en cuanto a que no me parece que el Bienestar que se supone que esta aprobado del año pasado y que ya se había postergado para enero de este año, aún no se inicie ni siquiera la implementación y por lo tanto creo que eso no corresponde, porque estamos perjudicando a los funcionarios municipales. Esa es la base de mi rechazo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa se comprometió a estudiar el tema del Bienestar para los funcionarios municipales, agregando que la Asociación de Funcionarios tiene un punto de vista y ese fue considerado, pero que desde el punto de vista de procedimientos tiene razón el concejal señor Jiménez Retamal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hacerla, tanto la Policía de Investigaciones como Carabineros, que ellos son los organismos que tienen que preocuparse de esto. Entonces cuando mencionan estos elementos que mencionó el alcalde, como las razones por las cuales es importante contratar estos vehículos, es una parte no más de la visión, la otra visión es que esto es una verdadera inutilidad y que nunca ha tenido una evaluación realmente positiva donde esto se ha hecho y si se sigue haciendo simplemente es por maquillaje o por imagen, más que por realidad. Como queremos hablar de la efectividad de las cosas, yo opino que darle y entregarle los recursos a las policías, siempre ha sido mi opinión, desde siempre, creo que ellos son los organismos, ellos son los responsables, ellos son los competentes y a ellos lo que le corresponde, nosotros vamos a subir a un funcionario, dotado de nada, arriba de un vehículo, a ejercer funciones ¿de que? No se sabe porque la ley no establece ninguna, a dar vueltas y si ve a algún ladrón o ve alguna situación delictual tampoco tiene ninguna posibilidad de hacer nada, no se va a bajar a detener al delincuente, porque no tiene ninguna arma, no tiene ningún elemento, va a hacer el ridículo, o sea y eso está pasando en todos lados con estos famosos organismos que tienen implementados, normalmente en Las Condes, en Vitacura y en Lo Barnechea donde los vecinos tienen una exigencia desde el punto de vista más de la forma que del fondo. Entonces esa visión yo la quiero entregar también y opinar que efectivamente, desde el punto de vista comunicacional y como imagen aparece bien, pero desde el punto de vista real, yo creo que no estamos apuntando al objetivo de fondo, que es dotar y entregarle a las policías recursos para mejorar sus servicios". Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

Ante el voto negativo de los concejales señores Jiménez Retamal y Reeves Iriarte, la abstención de los concejales señorita Foncea Astudillo, señor Martínez Calderón y señorita Castro Tobar, el voto positivo de la concejala señorita Figueroa Garrido y la omisión del voto del alcalde señor Aguirre Gacitúa, la moción se dio por rechazada.

Fundamentos

El concejal señor Reeves Iriarte rechazó la propuesta y solicitó considerar su opinión en la discusión como fundamento de su voto.

Del concejal señor Martínez Calderón: Me abstengo porque no se cuanta plata hay en la municipalidad.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi rechazo básicamente se fundamenta en lo que planteé anteriormente en cuanto a que no me parece que el Bienestar que se supone que esta aprobado del año pasado y que ya se había postergado para enero de este año, aún no se inicie ni siquiera la implementación y por lo tanto creo que eso no corresponde, porque estamos perjudicando a los funcionarios municipales. Esa es la base de mi rechazo.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa se comprometió a estudiar el tema del Bienestar para los funcionarios municipales, agregando que la Asociación de Funcionarios tiene un punto de vista y ese fue considerado, pero que desde el punto de vista de procedimientos tiene razón el concejal señor Jiménez Retamal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. Evaluación de Gestión de 5 Directores de Establecimientos Educacionales.

Se le dio la palabra al Jefe de U.T.P. del D.A.E.M. señor González Correa, quien manifestó que habiéndose aprobado el "Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional del Jefe del Departamento de Administración y Educación Municipal, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal y Directores de Establecimientos Educacionales", sancionado por Decreto Exento N° 202/1060/2013, le corresponde que cada Director rendir su gestión trimestralmente, siendo presentado en la oportunidad el primer trimestre, esto es, de enero a marzo del año en curso, señalando el procedimiento seguido al efecto, dando además, respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Se solicitó la presencia de la Directora de Control (S) señora Maria Paz Irribarra Vallejos, dejándose pendiente la discusión del tema en tabla.

4. Solicitud de Ampliación de destino de subvención

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la solicitud de ampliación del destino de la Subvención otorgada al Centro Cultural Víctor Jara, cuyos dirigentes piden que se les autorice financiar además, equipos de iluminación, que al no haber opiniones al respecto, sometió a votación.

ACUERDO N°179

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, autorizar al Centro Cultural Víctor Jara, ampliar el destino de la subvención otorgada, pudiendo además financiar equipos de iluminación.

5. Comodato de Sede Municipal Pablo Suárez

El alcalde señor Aguirre Gacitúa presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la solicitud de comodato de la Sede Municipal ubicada en calle Pablo Suarez, suscrita por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, proponiendo otorgarlo por 30 años y el municipio se hará cargos de los gastos de mantención por un año, tema que ya había sido discutido en el seno de la Comisión Social. Fotocopia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

En la discusión se especificó que el municipio se hará cargo de los gastos en que se incurre en la actualidad, esto es, la cuidadora y consumos básicos, por 12 meses. El concejal Reeves Iriarte propuso acotar el monto de los gastos. La concejala señorita Castro Tobar señaló lo siguiente: "No, solamente sumarme a lo que dijo el concejal Jiménez y como bien dijo, habíamos, yo era parte también de la solicitud que las otras organizaciones estuvieran en conocimiento y como está aquí el acta del compromiso que habían adquirido

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ustedes, me parece que es lo que habíamos solicitado y también se nos dijo que el municipio se iba a hacer cargo de la mantención de luz, agua, mas el administrador de la sede, entiendo que son los mismo gastos, hicimos las consultas anteriormente y que son los mismos gastos que incurre el municipio hoy en día, entiendo que eso va a seguir así hasta doce meses como la Unión Comunal está solicitando, por lo tanto alcalde y mi compromiso como está con la Unión Comunal, por supuesto de aprobarles el comodato".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la referida propuesta.

ACUERDO N°180

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar el comodato de la propiedad de sede social ubicada en calle Pablo Suarez N°3387 de esta comuna, por 30 años, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N° 2, incluyendo el pago de servicios básicos de luz, agua y cuidadora por parte de la Municipalidad de Cerrillos, por 1 año.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Estoy de acuerdo en el comodato y la mantención por un año de los gastos de administración.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo la presentación que hizo la Unión Comunal.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo apruebo el comodato y quiero que se precisen los montos en el contrato, en el convenio que se haga, que se precisen los montos, si no se precisan los montos no estoy de acuerdo con el comodato.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo apruebo alcalde y quiero que mi intervención anterior quede como fundamento de mi voto.

Finalmente hizo uso de la palabra el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2, don Carlos Campusano Cerda, agradeciendo la gestión a los miembros de este Concejo Municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa anunció que próximamente se convocará a sesión extraordinaria para tratar una modificación al presupuesto municipal, dado el rechazo de este Concejo a la propuesta antes votada.

6. <u>Varios</u>

a) La concejala señorita Foncea Astudillo solicitó la siguiente información: un listado de todas las organizaciones sociales inscritas en el Registro Municipal de Fondos Municipales que puede recibir recursos públicos, a la fecha, las que han recibido subvenciones o financiamiento municipal durante estos 22 años, las que tienen deudas pendientes con el municipio a la fecha, las que tienen personalidad jurídica vigente, con sus estatutos modificados según la Ley N°20.500 y de aquellas a las que se le ha caducado su personalidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

jurídica, el contrato y la función que cumple don Patricio Pino Matus en este municipio y el contrato y la función que realizan todas las nuevas contrataciones de educación y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Las respectivas solicitudes de información se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

b) El concejal señor Martínez Calderón observó la respuesta dada a su petición de informes respecto al procedimiento seguido para la contratación de personal a contrata y a honorarios, pidiendo que se le informe de acuerdo a lo solicitado, haciendo un nuevo requerimiento, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Asimismo, se desistió de asistir al seminario autorizado y que se realizará próximamente en la ciudad de Copiapó.

c) El concejal señor Reeves Iriarte, consultó respecto a la situación laboral de la funcionaria del Departamento de Educación, doña Soledad Salazar Sepúlveda, trasladada desde el año 2009 desde el colegio Ejército Libertador al nivel central por resolución del fiscal en un sumario administrativo don Hernán Triviño, causa que aun no se resuelve, asimismo señaló que en la Biblioteca Municipal todos los libros se encuentran separados de sus estanterías por efecto de que las junturas de los ventanales están con problemas de sellos, lo que permite ingresar el agua lo que les ha provocado daños a muchos de ellos, también hay goteras, vidrios y celosías quebradas, partes del techo dañadas por caídas de ramas de arboles, pidiendo que se realice una mantención a ese recinto público.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que cuando asumió el cargo se encontró con un total abandono desde el punto de vista de su mantención de todos los recintos municipales y a modo de ejemplo citó el liceo Dr. Vargas Salcedo, el Gimnasio Municipal, el colegio Estrella Reina de Chile, el Estadio Colo Colo, entre otros, agregando que le interesa llegar a una política integral de prevención en relación al desgaste del conjunto de los sistemas.

d) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que en el seminario en el que participaron en Cuba fueron sin viático y que ahora se les está pagando una cifra, que ha habido todo un enredo en esa gestión, pidiendo que se le aclare la situación y se informe respecto a la legalidad de dicho pago. Se instruyó a la Directora de Control (S) doña María P. Irribarra Vallejos presente en la sala, dar respuesta formal a lo solicitado por la concejala, además de informar directamente el tema. El concejal señor Martinez Calderón rechazó el pago mencionado.

Luego la concejala señorita Figueroa Garrido manifestó su interés en participar en el "Seminario Internacional de Seguridad Pública Municipal, Violencia y Territorio: Barrios Vulnerables y Barrios Críticos", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 24, 25 y 26 de julio de 2013, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, con un costo de inscripción de $50.000.- por participante. Asimismo, se sumó a esta actividad la concejala señorita Foncea Astudillo, incluyéndose el viático correspondiente, lo que fue objetado por el concejal señor Reeves Iriarte. La respectiva invitación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

El alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°181

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad autorizar la participación las concejalas señoritas María Luisa Figueroa Garrido y Cecilia Foncea Astudillo, en el "Seminario Internacional de Seguridad Pública Municipal, Violencia y Territorio: Barrios Vulnerables y Barrios Críticos", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 24, 25 y 26 de julio de 2013, aprobándose el costo de inscripción de $50.000.- (cincuenta mil pesos) más viáticos equivalentes al que recibe el Alcalde.

El concejal señor Reeves Iriarte aprobó la participación, pero no el otorgamiento de viático.

e) Se retomó la discusión del 5° tema de tabla, sobre el pago de incentivo a los 5 Directores de establecimientos educacionales, por cumplimiento de metas durante el primer trimestre.

Luego de realizadas las consultas y en relación a que el informe de la Dirección de Control sobre el tema, hace notar la necesidad de contar con las disponibilidades financieras y presupuestarias para pagar el bono respectivo, ratificado por la propia directora señora María Paz Irribarra Vallejos al manifestar que en la cuenta presupuestaria correspondiente existen los recursos pertinentes, sin embargo financieramente es la Dirección de Administración y Finanzas quien lo debe certificar, el alcalde señor Aguirre Gacitúa determinó dejar pendiente la presentación en espera de mayores antecedentes.

El tema fue ampliamente debatido por el Concejo Municipal.

f) La concejala señorita Castro Tobar, informó al Concejo Municipal que ha recibido quejas de funcionarios con grados menores quienes le han manifestado que les han sido rebajadas las horas extraordinarias y si se les autoriza a Directores y personal con grados mas altos, pidiendo que a dicho personal les paguen los trabajos extraordinarios para que puedan complementar sus bajos sueldos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa le pidió a la concejala precisar sus dichos, además de responder sobre la materia.

Enseguida, la concejala señorita Castro Tobar, informó al Concejo Municipal, que ante el desperfecto del teléfono celular a ella asignado y la no respuesta del personal municipal encargado de estas materias, se vio en la necesidad de llevarlo al servicio técnico, quienes procedieron a entregarle un aparato de remplazo, transitoriamente. El Director Jurídico señor Caro Acevedo señaló que es la Dirección de Administración y Finanzas la unidad encargada de ese servicio.

g) El concejal señor Jiménez Retamal propuso que en la sesión extraordinaria que se realice, se incorpore como tema de tabla el pago de incentivo a los directores de establecimientos educacionales, asimismo el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

alcalde señor Aguirre Gacitúa instruyó citar al Director de Administración y Finanzas a esa sesión. Las concejalas señorita Figueroa Garrido y Castro Tobar manifestaron su imposibilidad de asistir a una sesión de Concejo la próxima semana.

Siendo las 18:10 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTÍNEZ CALDERÓN
CONCEJAL

HERNÁN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL